MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA
GRUPO CONTRATOS DECAQ

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

AREAD - GRUCO - 3.1

Florencia, 25 de junio de 2019

Coronel
TAHIR SUZETH RIVERA SUESCUN
Comandante Del Departamento De Policia
Calle 10 A 11- 40 Barrio Juan XXIII
Florencia

Asunto: Informe de Evaluación Proceso de Contratación PN ARSAN DECAQ MIC 047 2019

Por medio del presente me permito informar a mi Coronel en su condición de ordenador del gasto de la unidad y al público en general, los resultados de la evaluación realizada a las propuestas presentadas dentro del proceso de selección PN ARSAN DECAQ MIC 047 2019 con el fin de poner a consideración la aceptación o no de la propuesta que se relacionara luego de la presentación del proceso.

1. Presentación proceso número PN ARSAN DECAQ MIC 047 2019

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA Y EL ANALISTA DE CONTRATOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1082 DEL 2015 Y LA RESOLUCION NRO. 03049 DE 2014, PROCEDEN A REALIZAR EL ANALISIS Y LA VERIFICACION A LA EVALUACION REALIZADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION PN ARSAN DECAQ MIC 047 2019.

OBJETO: **"SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO E INSTITUCIONAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y ÁREA DE SANIDAD CAQUETÁ, INCLUYE ALQUILER DE EQUIPOS Y ADITAMENTOS".**

PRESUPUESTO: **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.00) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO,** para pagar los servicios correspondientes a la vigencia fiscal 2019, amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal № 11619 de fecha 2019-06-16, expedido por la jefe de presupuesto del Departamento de Policía Caquetá**.**

OFERTA 1: Presentada por el señor JOSÉ ALIRIO VARGAS GARZÓN Cedula de Ciudadanía 19.180.448, Representante legal de la entidad EQUIPOS Y GASES DE FLORENCIA LIMITADA, identificada con NIT: 828.000.097-8, dirección de notificación en la CARRERA 6 I NO.14-44 BARRIO EL RAICERO, Florencia Caquetá, teléfonos 4356162, email equigasltda@hotmail.com

N°	DESCRIPCION	SUMATORIA DE TODOS LOS ITEMS	
		PRECIO TECHO	OFERTA 1
1	Suministro de oxígeno medicinal domiciliario e institucional, incluye alquiler de equipos y aditamentos.	1.110.900,00	1.110.900,00

De conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en concordancia con el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación, si los cumple se le adjudicará el contrato; en caso que no cumpla estos requisitos y no los subsane en los plazos establecidos, se podrá contratar con el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes adjudicándosele a este y así sucesivamente.

A continuación, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y de orden técnico establecidos en la invitación, a la propuesta presentada por la entidad EQUIGAS LTDA NIT: 828.000.097-8, toda vez que es una oferta hábil así:

ÍTEM	REQUISITOS	EVALUACION	CONSIDERACIONES
1.1	FORMULARIO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	EQUIGAS LTDA Presenta el formulario N° 1 “carta de presentación” debidamente diligenciada y firmada.
1.2	FORMULARIO N° 2 DATOS BENEFICIARIO	CUMPLE	EQUIGAS LTDA Presenta debidamente diligenciado el formulario N°2 datos básicos beneficiario cuenta.
1.3	FORMULARIO N° 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	EQUIGAS LTDA Presenta debidamente diligenciado y firmado el formulario compromiso anticorrupción.
1.4	DILIGENCIAR EL FORMULARIO NRO. 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.	CUMPLE	EQUIGAS LTDA Presenta debidamente diligenciado y firmado el formulario NRO. 4 acuerdo de confidencialidad.
1.5	DILIGENCIAR EL FORMULARIO NRO. 5 COMPROMISO AMBIENTAL.	CUMPLE	EQUIGAS LTDA Presenta debidamente diligenciado el formulario N° 5 compromiso ambiental
1.6	DILIGENCIAR EL FORMULARIO NRO. 6 CERTIFICACIÓN DE CALIDAD	CUMPLE	EQUIGAS LTDA Presenta certificación de la capacidad de calidad
1.7	ANEXO N° 1 CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	EQUIGAS LTDA Presenta diligenciado el anexo N° 1 condiciones técnicas debidamente diligenciado y firmado indicando que cumple con cada una de las especificaciones técnicas establecidas.
1.8	ANEXO N° 2 ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACIÓN DE RIESGO	CUMPLE	EQUIGAS LTDA Certifica que en la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos se efectuaran dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.
1.9	FORMULARIO CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL	CUMPLE	EQUIGAS LTDA Presenta debidamente diligenciado el formulario de capacidad administrativa y operacional
1.10	CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	EQUIGAS LTDA Presenta fotocopia de la cédula de ciudadanía legible del Representante Legal.
1.11	IDENTIFICACION TRIBUTARIA	CUMPLE	EQUIGAS LTDA Presenta registró único tributario N° 14561057850.
1.12	CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE	Presenta certificación bancaria expedida por BANCODE BOGOTÁ, cuenta de corriente N° 201063625 a nombre de EQUIPOS Y GASES DE FLORENCIA identificado con NIT. 828.000.097-8
1.13	SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Anexa certificación por parte del representante legal, manifestando el cumplimiento de los aportes y obligaciones parafiscales al día según planilla de pago Nº 34973455.
1.14	CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	EQUIGAS LTDA certifica que no posee Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar con la entidad estatal.
1.15	DECLARACIÓN MEDIANTE LA CUAL CERTIFIQUE QUE LA ENTIDAD CUMPLE CON EL SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	CUMPLE	EQUIGAS LTDA certifica que cumple con el sg-sst (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y a la Resolución 01956 del 25 de Abril del 2018 de la Policía Nacional y la resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos SG-SST

1.16	ACREDITACIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO SOCIAL O LA AUTORIDAD COMPETENTE	CUMPLE	EQUIGAS LTDA anexa copia de representación legal y existencia, expedida por la cámara de comercio de Florencia con matricula Nº 26398
1.17	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	CUMPLE	Consultado en el sistema de las respectivas paginas oficiales de la Contraloría General de la Republica, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional, tipo identificación cédula N° 19.180.448 correspondiente al señor JOSÉ ALIRIO VARGAS GARZÓN, NO presenta antecedentes. Tipo identificación Nit: 828.000.097-8, entidad EQUIGAS LTDA, NO presenta antecedentes. Fecha consulta 21/06/2019.
OFERTA ECONÓMICA			
2.1	ANEXO N° 2 OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	EQUIGAS LTDA diligencia correctamente la oferta económica en el aplicativo web SECOP II yAnexa la oferta económica solicitada.

2. Presentación Evaluación.

Una vez analizada y verificada la propuesta presentada por la entidad EQUIGAS LTDA, identificada con NIT: 828.000.097-8, representada legalmente por el señor JOSÉ ALIRIO VARGAS GARZÓN, con C.C. 19.180.448, quien fue único oferente; se obtuvo como resultado lo siguiente:

VERIFICACIÓN ASPECTO JURÍDICO:

La entidad EQUIGAS LTDA, **CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden jurídico estipulados en la invitación de proceso, diligencio correctamente la carta de presentación, anexo certificación de aportes parafiscales, anexo el compromiso anticorrupción, la estimación y tipificación de riesgos y los demás documentos jurídicos habilitantes solicitados.

VERIFICACIÓN ASPECTO TÈCNICO:

De acuerdo a los factores de selección del proceso PN ARSAN DECAQ MIC 047 2019, la oferta presentada por La entidad EQUIGAS LTDA, **CUMPL**E con la totalidad de los requerimientos de orden técnico estipulados en la invitación del proceso, puesto que diligencio y manifestó la intención de cumplir con todos los ítems dispuestos y las condiciones de orden técnico y operativo, como también anexo las certificaciones generales y las requeridas dentro de los dos formularios, igualmente incluyo los demás documentos técnicos habilitantes solicitados.

VERIFICACIÓN ASPECTO ECONOMICO:

De acuerdo a los factores de selección del proceso PN ARSAN DECAQ MIC 047 2019, la oferta presentada por La entidad EQUIGAS LTDA, **CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos de orden económico, ya que diligencio de manera adecuada la oferta económica y anexo los demás documentos económicos habilitantes solicitados.

RESUMEN CONSOLIDADO EVALUACION REALIZADA

No	OFERENTE	VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	VERIFICACIÓN ASPECTOS TECNICOS	VERIFICACIÓN ASPECTOS ECONOMICOS
1	EQUIGAS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad con lo consignado en el cuadro anterior, la propuesta presentada por la entidad EQUIGAS LTDA, identificada con NIT: 828.000.097-8, representada legalmente por el señor JOSÉ ALIRIO VARGAS GARZÓN, con C.C. 19.180.448**,** quien fue único oferente para el proceso contractual al cual hacemos referencia y habiendo observado los aspectos jurídicos, técnicos y económicos del mismo, consideramos que la misma **CUMPLE** conforme a la Invitación Publica y Abierta a participar.

3. Recomendación de la decisión a adoptar de acuerdo con la evaluación realizada.

En atención a la evaluación anteriormente consolidada y expuesta, el suscrito Jefe del Área Administrativa y el Analista de Contratos del Departamento de Policía Caquetá, presentan, recomiendan y colocan a consideración de mi Coronel, la decisión para la aceptación, de la oferta relacionada anteriormente, por el siguiente valor:

- **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.00) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO**, para pagar los servicios correspondientes a la vigencia fiscal 2019.

Lo anterior por haber cumplido con la totalidad de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en la invitación a participar pública y abierta que rigió el proceso contractual de mínima cuantía **PN ARSAN DECAQ MIC 047 2019** y teniendo presente que únicamente es criterio de evaluación el precio, en el entendido que se le adjudicara el proceso al proponente que oferte el costo más favorable para la institución, advirtiendo también que se dio aplicabilidad a lo contenido en el (**numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía Decreto 1082 de 2015**) que a letra dice "*La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la Invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*.

También que nos acogemos a los postulados enmarcados en el Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 del 2014, "por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", ***NOTA 100. Se podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública***, en consecuencia, en lo que respecta a la parte procedimental para los procesos de contratación de la mínima cuantía se procede a publicar el presente informe de evaluación y selección.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan David Paez Jimenez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Administrativa
Cédula: 16075094
Dependencia: Area Administrativa Decaq
Unidad: Departamento De Policia Caqueta
Correo: juan.paez@correo.policia.gov.co
25/06/2019 18:47:45

Anexo: No

Calle 10 A 11-40 Barrio Juan XXIII
Teléfono: 3142372673
decaq.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co